

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ORGAZ

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 25, de fecha 1 de febrero de 2012, se procede a su corrección.

Habiendo sido realizada inspección sobre verificación de la efectiva residencia de Ioan Tripon, con Tarjeta de Residencia número X04272102-J, en el domicilio calle San Benito, número 5, de esta localidad de Orgaz y no habiéndose constatado la efectiva residencia en dicho momento del citado ciudadano, cabe de conformidad con la presente, notificar al referido ciudadano dicha circunstancia a los efectos de que alegue cuantas consideraciones tenga a bien, para acreditar dicha residencia en los términos recogidos por el artículo 15 de Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento del interesado la iniciación de oficio del expediente para proceder a darle de baja en el padrón por no residir en esa dirección, tras el intento de su localización por parte de este Ayuntamiento, sin dar con su paradero. Por lo que, dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el domicilio anterior, o comunicar la misma en un nuevo domicilio.

Orgaz 1 de febrero de 2012.- Secretario accidental, Manuel Velasco Sánchez-Diezma.

*N.º I.-1064*